

## **El uso de medicamentos veterinarios, a debate entre los europarlamentarios.**

Hoy, 19 de noviembre, el Parlamento Europeo votará una nueva normativa para limitar el uso de antibióticos en animales de granja y evitar la propagación de microorganismos resistentes. La ponente de esta resolución es la eurodiputada francesa del Partido Popular Europeo, Françoise Grossetête.

Las medidas que se proponen son las siguientes: Limitar el uso de antibióticos como medida preventiva, que su utilización será permitida cuando sea justificada por un veterinario y exista un alto riesgo de infección, restringir la venta de antibióticos por parte de profesionales de la salud humana y animal, y luchar contra la venta ilegal y se permitirán los tratamientos colectivos, que consisten en tratar a un grupo de animales cuando se detecta que sólo uno está enfermo, cuando no haya más alternativas adecuadas, ciertos antimicrobianos se reservarán para el tratamiento de los humanos.

Así, a partir de ahora, los medicamentos veterinarios nunca deberán usarse para compensar las malas condiciones de la ganadería o para hacer que los animales crezcan más rápido. Enfatizar que las estrategias para combatir la resistencia deben basarse en el principio de "una sola salud": las personas, la salud animal y el medio ambiente están interconectados, las enfermedades se transmiten de las personas a los animales y viceversa.

Respecto a las importaciones, los socios comerciales deberán respetar las normas de la UE sobre el uso de antibióticos al exportar productos alimenticios a Europa.

Se impulsará la investigación de nuevos antimicrobianos para mejorar la competitividad en el sector farmacéutico veterinario y para combatir su resistencia.

Esta nueva normativa sobre medicamentos veterinarios, ligada al empleo de medicamentos en piensos medicados, también prohibir el uso preventivo y en masa de antibióticos en piensos medicamentosos. Entre otras medidas, los veterinarios siempre deberán emitir las recetas de estos piensos después de un examen previo adecuado. En este caso, la eurodiputada española socialista Clara Eugenia Aguilera García, es la ponente de esta legislación que se votará en el pleno que se celebra hoy el 25 de octubre.

Fuente: [http://www.wpsa-aeca.es/articulo.php?id\\_articulo=4854](http://www.wpsa-aeca.es/articulo.php?id_articulo=4854)

---